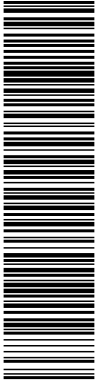


DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GCM6U-JE66V-M0HW3</b> Fecha de emisión: <b>24 de febrero de 2020 a las 13:37:30</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/02/2020 19:43	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 671681 GCM6U-JE66V-M0HW3 80BDBF5AE5EFD976E7BC44FDBA3285712470E6EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

### **MOCIÓN PARA LA REGULACIÓN EN VALDEMORO DE NEGOCIOS RELACIONADOS CON LAS APUESTAS Y EL JUEGO**

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental (carente de sustancia) en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas, como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego. Y afecta gravemente no sólo al individuo, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades, con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan al propio enfermo.

Según informes de la Dirección General de Ordenación del Juego, en los últimos años hemos asistido a un incremento exponencial de los locales de juego y las casas de apuestas sobre el territorio.

Las asociaciones que luchan contra la ludopatía (FEJAR, AZAJER...) denuncian también una intensificación de la publicidad relacionada con este negocio en los medios audiovisuales y en las redes sociales, que incluso insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y llegando a utilizar estrellas del fútbol para animar a los televidentes a que apuesten.

Esta publicidad del juego supone un factor de riesgo para el aumento de la ludopatía, tal y como atestiguan informes oficiales y asociaciones de afectados por el juego. La exposición al juego y a las apuestas a la que se somete sin ningún filtro, tanto a adultos como a menores de edad, pretende normalizar la actividad del juego y las apuestas de forma peligrosa.

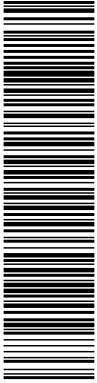
Y en Valdemoro no estamos libres de esta práctica publicitaria invasiva en las fachadas de los propios locales y establecimientos de juego. De hecho, estamos en proporciones parecidas a ciudades del resto de la región como Fuenlabrada (con 27), Móstoles (con 26) o Leganés (con 20) son los que concentran más establecimientos de juego, en comparativa de número de locales abiertos de esta índole y número de habitantes.

La publicidad agresiva mediante paneles luminosos y otros métodos intensivos tienta a las personas más vulnerables, a las que disponen de trabajos precarios o de menores rentas haciéndoles pensar que conseguirán dinero rápido y sin esfuerzo. Las asociaciones de afectados alertan de la especial vulnerabilidad de la adolescencia y la juventud que acceden al juego tanto físicamente como a través de Internet desde sus casas.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GCM6U-JE66V-M0HW3</b> Fecha de emisión: <b>24 de febrero de 2020 a las 13:37:30</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/02/2020 19:43	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 671681 GCM6U-JE66V-M0HW3 80BDBF5AE5EFD97E7BC44FDBA3285712470E6EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

La legislación en materia de juego de la comunidad de Madrid tiene más de 17 años (Ley 6/2001, del juego en la Comunidad de Madrid), y ha quedado claramente superada por la nueva situación descrita, sin que se haya realizado hasta la fecha modificación alguna con muchos compromisos pendientes. Por ejemplo, la Comunidad de Madrid acaba de anunciar unas medidas que afectan a esta materia, pero sin una planificación concreta de las salas de juego, cuando la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas ya han desarrollado sus planes de regulación. Tampoco se ha regulado la presencia de la publicidad de este tipo de negocios ni en la radio ni en la televisión pública, ni se han previsto protocolos que aceleren el acceso de las personas afectadas a los recursos específicos de salud.

El cliente potencial tipo es un hombre de entre 18 y 43 años con necesidad de conseguir dinero rápido, con pareja y un bajo nivel de ingresos y estudios, según informe anual de la Dirección General de Ordenación del Juego, dependiente del Ministerio de Hacienda. Ello explica la expansión de las casas de apuestas deportivas que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud gracias a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación.

Los estudios señalan que hay detonantes comunes a la hora de caer en el juego patológico, como la muerte de un amigo o familiar (presente en el 53% de los casos), los problemas económicos (45%) y cambiarse de domicilio (34%). Se trata de una actividad monopolizada por los hombres, ya que solo el 7% de los apostantes habituales son mujeres.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura. Los ayuntamientos tenemos una gran responsabilidad a la hora de incorporar mecanismos que protejan a la población más vulnerable y garanticen el bienestar del conjunto de vecinos y vecinas.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente:

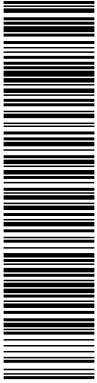
#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º Que mediante la modificación correspondiente en ordenanzas y/o Plan General de Ordenación Urbana, se proceda a la limitación de licencias para los Salones de juego y locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud, como los centros

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GCM6U-JE66V-M0HW3</b> Fecha de emisión: <b>24 de febrero de 2020 a las 13:37:30</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 18/02/2020 19:43	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 671681 GCM6U-JE66V-M0HW3 80BDBF5AE5E5FFD97E7BC44FDBA3285712470E6EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

educativos, culturales, sanitarios, deportivos o juveniles, fijando que estos locales no se encuentren a menos de una distancia lineal de 500 m con respecto a los espacios mencionados, por los problemas que este tipo de locales ocasionan, especialmente en la población más vulnerable, nuestros jóvenes.

2º Prohibición y retirada de cualquier tipo de cartelería, paneles luminosos o publicidad de estos de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

3º Vigilancia y control, por parte de la Policía Local, de estos establecimientos en cuanto al acceso de menores de edad, así como de común acuerdo con los Agentes Tutores actividades preventivas.

4º Elaboración de un Plan contra la ludopatía juvenil que facilite asesoramiento y orientación sobre los riesgos del juego, así como de tratamientos ante casos de adicción, mediante campañas informativas y de concienciación, dirigidas a los menores y jóvenes del municipio, desde las áreas de Política Social, Juventud y Agente Tutor de la Policía Local de Valdemoro. Este Plan incluirá también la promoción de modelos de ocio y espacios de socialización donde puedan desarrollar un ocio sano, que potencie el conocimiento, el deporte y otras artes.

En Valdemoro, 18 de febrero de 2019

José Luis González Moreno

Concejal del Grupo Municipal Socialista

**MOCIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO  
ORDINARIO A CELEBRAR**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

